

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 5	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4164.010.26.1.0419 de 2026	
Nombre completo del contratista: CLARA INES RODRIGUEZ	
Documento de identificación: 31.276.707	
Nombre del supervisor: JUAN MANUEL TORRES ERAZO	
Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, para el desarrollo del proyecto denominado: Implementación de estrategias para la integración comunitaria y la garantía de derechos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculadas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP y sus familias en el distrito de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 4/feb/2026	Fecha terminación 30/jun/2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

Modificación(es) al contrato: Modificación N° 1 aclaración de modificación realizada el 24/02/2026 se modifica una obligación contractual para su debido cumplimiento de manera oportuna

Modificación N° 2 al contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión No. 4164.010.26.1.0419 de 2026 adición por valor de una (1) cuota por la suma de (\$2.792.000) y prórroga por un (1) mes hasta el 30 de junio de 2026, suscrita el 05 de mayo de 2026

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$ 11.168.000)

Adición: Adición N°1 por valor de dos millones setecientos noventa y dos mil pesos mcte(\$2.792.000)

Prórroga: PRORROGA N°1 Del 01 de junio hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X
---	--	---

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 13.960.000	\$ 2.792.000	\$ 11.168.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla:9503224220 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:258261936 Operador:APORTES EN LINEA Fecha de Pago:28/04/2026 Periodo de pago de la seguridad social:mayo 2026

Observaciones al informe financiero y contable:El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo de 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1955 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de Junio del 2026, período que corresponda al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

La contratista adjunta certificado de Porvenir de la devolución de saldo efectuada a su favor, razón por la cual no se paga pensión.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Participar en los espacios intersectoriales para articular acciones que promuevan el acceso a los servicios y oferta institucional de la población objeto.

1.1 El 26 de mayo de 2026, participó en una sensibilización virtual sobre la Política de Gestión de Conocimiento al proceso de Paz y Cultura Ciudadana, la cual dio a conocer herramientas de apropiación y analítica pública, en articulación con el DAPM, DATIC y DADDI, que dan como resultado un apoyo a las actividades encaminadas a la gestión, producción y análisis de la información en la administración.

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/15dVp33zwaRnh719ecKKirelwSjSQhw_D

1.2 El 29 de mayo de 2026, participó en una reunión sobre mediadores de paz, en la cual se trataron puntos importantes como: las acciones formativas en el territorio que dictan los mediadores, la socialización tanto del protocolo, como de los puntos a cubrir en las

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

elecciones presidenciales y demás actividades.

Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1avJpTkKleFFVmpz8whNJDxVnlq4VUZKI>

1.3 El 1 de junio de 2026, participó en una reunión de articulación con la Secretaría de Cultura y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), garantizando el acceso de los firmantes de paz a los programas de formación, estímulos y derechos culturales en el marco de la mesa técnica SU-20.

Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1I9WljXU7kURMJ0liHXYsjiYKnWXlxwb>

1.4 El 1 de junio de 2026, participó en una reunión de equipo para el seguimiento de las actividades de la semana del 1 al 6 de junio de la línea estratégica: prevención de las vulneraciones de DDHH en niñas, niños adolescentes y jóvenes, priorizando acciones contra la violencia física y sexual infantil, el reclutamiento forzado de menores, el trabajo infantil, entre otros.

Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1QLGoM4y5JI3bo3qYJOdba09T04YvmFEw>

1.5 El 9 de junio de 2026, participó en una reunión de equipo 'Caminando paz tejiendo cuidados', cuyo objetivo es implementar sus estrategias metodológicas 'La paz es mi cuento', 'Sumar paz restando violencias' y 'Cuidar para la vida', aportando a la promoción de una cultura de paz y de cuidados, fomentando el reconocimiento y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas cuidadoras, planeación de la semana del 9 al 13 junio del 2026.

Enlace:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

<https://drive.google.com/drive/folders/1iCpe3JT0xY2EbrV4ncNR35S98JQdghpD>

1.6 El 10 de junio de 2026, participó en una reunión sobre la prevención del reclutamiento, uso y utilización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) en una estrategia integral del Estado y la sociedad. Se enfoca en mitigar factores de riesgo como la deserción escolar y la pobreza, y en evitar nuevas modalidades de captación, incluido el reclutamiento digital, para el seguimiento de las acciones de la semana del 8 al 13 de junio de 2026.

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1OpB21ZfDXv5SW4S7XI-vAmc_6UDajoEP

2. Asistir la recolección, organización, mantenimiento y seguimiento de la información para realizar las acciones de gestión documental, procesos logísticos, informes de gestión y demás labores administrativas que evidencian de manera ordenada las actividades ejecutadas por el proyecto.

2.1 El 29 de mayo de 2026, participó en una capacitación de orden y aseo en el lugar de trabajo, como parte de la cultura organizacional de la Alcaldía de Santiago de Cali, a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de promover los buenos hábitos entre servidores públicos y contratistas, que contribuyen a generar un ambiente laboral agradable.

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/16Qm4juLzmGvQh0e_k3bQl2EmnKPHQVLE

2.2 El 2 de junio de 2026, participó en una reunión virtual sobre la 'Política de compras y contratación pública – atributos de calidad en MIPG', en la cual se abordaron temas sobre los procesos de direccionamiento estratégico, y planeación, que deben ser participativos, articulados con recursos disponibles, orientados a resultados basados en evidencia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1B4Y0o0aoxCBlzVdguN8ufalQiMylZx5x>

2.3 El 4 de junio de 2026, participó en una reunión de PQR, peticiones, quejas y reclamos, en la cual se hizo revisión de cada una de las subsecretarías haciendo una verificación tanto de pendientes como de vencidos, con la penalidad de darle trámite a estas solicitudes que llegan a través de estos canales.

Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/12rpsYko8pXLRsJlJdSKaNiaBzF1zd5EV>

3. Prestar servicios de apoyo a la gestión orientados a garantizar condiciones adecuadas de orden, organización, higiene y mantenimiento básico de los espacios físicos asignados, contribuyendo al adecuado funcionamiento de las actividades administrativas y misionales de la dependencia.

3.1 Del 26 al 29 de mayo de 2026, brindó apoyo en la realización de labores de orden, organización, higiene y mantenimiento básico en las oficinas de los pisos tercero, quinto, sexto y noveno, asignados a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, contribuyendo al adecuado funcionamiento de las actividades administrativas y misionales de la dependencia.

Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1LDbglcipQqHOpsAUtHpjAnxdpE6Y-xER>

3.2 Del 1 al 30 de junio de 2026, brindó apoyo en la realización de labores de orden, organización, higiene y mantenimiento básico en las oficinas en las oficinas de los pisos tercero, quinto, sexto y noveno, asignados a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, contribuyendo al adecuado funcionamiento de las actividades administrativas y misionales de la dependencia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1raQRdqaTWF186jM6r9cx-f4JNk6je4LQ>

4. Participar de los espacios, los eventos y las reuniones programadas por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana relacionada con el objeto y actividades del contrato.

4.1 El 26 de mayo de 2026, participó en una reunión sobre la primera rendición de cuentas de 2026, cuyo objetivo consistió en planificar, coordinar y revisar, junto con la alta dirección y los apoyos designados, los lineamientos, acciones y requerimientos logísticos necesarios para la preparación de la Rendición de Cuentas programada para el 27 de mayo de 2026 por parte de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1eEKsHDzxFjA95zZlq6GPLcpPYI_WXcR

4.2 El 4 de junio de 2026, participó en una reunión para revisar los acuerdos y compromisos que se han hecho entre las líneas estratégicas de la Subsecretaría de Prevención y Cultura Ciudadana y el equipo de comunicaciones, revisando qué piezas gráficas y videos se tienen pendientes, que promuevan la convivencia pacífica y la resolución de conflictos de manera dialogada.

Enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/15tPafX5jpnB2M_f83uf4N0wialX2aLge

5. Las demás actividades que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

5.1 El 3 y 10 de junio de 2026, brindó apoyo en la realización de labores de orden, organización, higiene y mantenimiento básico en las oficinas de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, ubicada en la sede Pasarela, contribuyendo al adecuado funcionamiento de las actividades administrativas y misionales de la dependencia.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1UFVIN9V9BVneITJDMQvsN-5AjMAwxkVX>

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4164.010.26.1.0419 de 2026.

Constancia de Paz y Salvo : El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental. El contratista hizo entrega del backup, a través de correo electrónico, de toda la información generada a partir de sus obligaciones contractuales, usuario y contraseña de los programas o sistemas a los cuales tuvo acceso con ocasión del desarrollo de sus actividades contractuales, así como de su tarjeta de proximidad.

Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

7. FIRMAS RESPONSABLES	
	
JUAN MANUEL TORRES ERAZO	
Nombre y firma del Supervisor	
	
DAVID RICARDO MARULANDA MARÍN	
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)	
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de junio de 2026	